,00° 5 | 20° 5 6p. 152913

Quito, 16 de Febrero del 2017

Señor

ULBIO AUGUSTO CEDEÑO CASTRO

Presente.-

3882

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de JUMBAVE SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día de hoy 16 de Febrero del 2017, decidió designar a usted, PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de Tres Años.

El PRESIDENTE subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de este último y sus atribuciones y deberes constan en el artículo 22 de los estatutos sociales.

UMBAVE SOCIEDAD ANONIMA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz el 03 de diciembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 10 de enero del 2005; y en la escritura pública de Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Salgado, el 13 de Febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Noviembre del 2008.

Atentamente,

Girlesa Castrillon-Cardona.

GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ACEPTO, el nombramiento de PRESIDENTE de UMBAVE SOCIEDAD ANONIMA, en Quito a los 16 días del mes de Febrero del 2017

ULBIO AUGUSTO/CEDEÑO CASTRO

C.C. 130705052-4

RAZÓN DE ACEPTACION: Certifico que con esta fecha, el señor ULBIO AUGUSTO CEDEÑO CASTRO, aceptó el nombramiento de PRESIDENTE de UMBAVE SOCIEDAD ANONIMA

Quito, a los 16 días del mes de Febrero del 2017

Girlesa Castrillon Cardona.

GERENTE GENERAL-SECRETARIA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12706	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3884	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UMBAVE SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEDEÑO CASTRO ULBIO AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN:	1307050524
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 85 DEL 10/01/2005.- NOT. 29 DEL 03/12/2004 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE MISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRABOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITOS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROE

otisigan ab isnoto

Die Consular ao Brandara